ACTA 954-2021

Sesión novecientos cincuenta y cuatro guion, dos mil veintiuno, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.) Montero Corrales, Christopher (Lic.) Salazar Sánchez, Francisco (Lic.) Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.) Esquivel Salas, Hernán (Lic.) Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero Vocal

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General.

Coordinadora Administrativa: Licda. Marleni Arias Bermúdez.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

- 1. Lectura y aprobación de la agenda.
- **2.** Aprobación del Acta Ordinaria 953-2021.
- **3.** Informe de la Dirección General.
- ✓ Informe No. 06-2021 Auditoría de Carácter Especial sobre el Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones que se encuentran pendientes al periodo 2021.
- ✓ Inicio de contratación servicios de diagramación e impresión del libro: "Memorias y reflexiones del Bicentenario, 1821-2021".
- ✓ Contratación infructuosa, servicio de arrendamiento de parqueo privado para vehículos Institucionales Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- **4.** Informe Administrativo.
- **5.** Correspondencia.
- **6.** Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 953-2021.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos cincuenta y tres del dos mil veintiuno.

La Junta Administrativa ACUERDA:

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EL JUEVES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Informe de la Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, presenta el siguiente informe:

1. Informe No. 06-2021 Auditoría de Carácter Especial sobre el Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones que se encuentran pendientes al periodo 2021.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, presenta cuadro con la información de las recomendaciones pendientes por cumplir. Indica que en reunión sostenida con el señor Denis Portugués y funcionarios de la Auditoria Interna, se quedó en enviar un cronograma de cumplimiento de las recomendaciones al 20 de agosto de los corrientes. Informa que en dicha reunión asistieron Don Pablo Hernández y su persona, y dejaron en claro que la situación que se ha venido dando no es porque la institución no quiera cumplir, sino que es un tema de tiempo, dinero y sobre todo de personal.

	Circular	Auditor asignado	Destinatario	Informe	Recomendaciones	Puntos específicos
1	MCJ-Al-107-2021 MCJ-Al-066-2021 del 17 de mayo de 2021	Viria	Ma. Elena	Informe AI-007-2020	Seguimiento a los temas: Venta de Libros, Caja chica, Concursos Internos del MHCJS	Tuvimos una reunión el 17 de junio 2021 mediante TEAMS en la cual doña Viria nos explicó los pendientes de este informe. Aún no se ha respondido
2	MCJ-AI-109-2021	Viria y Hannia	Ma. Elena	Informe AI-011-2016	"Auditoria de Carácter Especial Libros Contables en Museo Cultural Histórico Juan Santamaría"	Se respondió con el oficio MHCJS-DG-122-2021
3	MCJ-Al-106-2021 MCJ-Al-064-2021 del 17 de mayo 2021	Viria	Marleni	Informe AI- 007-2020	Caja chica, sistema de archivo para el fondo fijo de caja chica, Elaborar cronograma y representación gráfica donde se visualice c/u de las actividades del proceso de contratación, establecer mecanisms de control de los procesos de contratación administrativa, llevar los expedientes físicos y electrónicos de c/u de las contrataciones.	Estas recomendaciones se encuentran parcialmente cumplidas. Algunas de ellas están esperando ser verificadas para darlas por cumplidas. A este oficio dieron respuesta Marleni y Grettel. OFICIO MHCJM- AD-13- 2021 Respuesta de seguimiento
4	MCJ-AI-105-2021 MCJ-AI-065-2021 del 17-5-2021	Viria	Adrián	Informe AI-007-2020	Proceder a ordenar y mantener los estantes donde se custodian las obras del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, con más orden, a su vez procurar	ASM-MHCJS-036-2021 del 19-5-2021 ASM-MHCJS-032-2021 del 12-4-2021

4	MCJ-Al-105-2021 MCJ-Al-065-2021 del 17-5-2021	Viria	Adrián	Informe AI-007-2020	Proceder a ordenar y mantener los estantes donde se custodian las obras del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, con más orden, a su vez procurar que todas mantengan su respectiva Ficha Técnica. 4.3.2. Elaborar un listado de todos los activos a cargo del Área de Servicios Museológicos, que le permita identificar su ubicación, asimismo, que le permita conocer cuales bienes están en uso, desuso y que se dio de baja	ASM-MHCJS-036-2021 del 19-5-2021 ASM-MHCJS-032-2021 del 12-4-2021
5	MCJ-Al-147-2021	Hannia Rodríguez	Ma. Elena	Informe Al-011-2016	Libros Contables	Se respondió con el oficio MHCJS-DG-122-2021 del 20 de mayo de 2021 y con el oficio MHCJS-DG-156-2021 del 22 de julio de 2021. Se respondió que se ha avanzado en la confección de manera física de los Libros contables y ya se cuenta con los libros de los años 2018, 2019 y hasta marzo de 2020
6	Decreto N° 37549 4.2.2 Brindar acompañamiento al	Karol Rodríguez	Ma. Elena	Informe AI-005-2017	Reglamento para la protección de los Programas de cómputo:	Art.2 del decreto. Parcialmente cumplidas: 4.1, 4.2,4.3.4.4.

6	Decreto N° 37549	Karol Rodríguez	Ma. Elena	Informe AI-005-2017	Reglamento para la protección	Art.2 del decreto.
0	4.2.2 Brindar	Nai Oi Nouriguez	IVIG. LICITA	111011116 AI-003-2017	de los Programas de cómputo:	Parcialmente cumplidas:
	acompañamiento al				de los Frogramas de computo.	4.1, 4.2,4.3.4.4.
	Museo Histórico Juan					Art.10 del decreto. No se
	Santamaría, con el fin					han cumplido: los puntos
	· '					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	de que ese Museo					4.6, 4.7, 4.8. 4.9. y 4.19.
	cumpla con lo que					Implementar los
	pide el decreto					formularios N°1 "Reporte
						de licencias instaladas" y
						N°2 "Control de licencias
						Instaladas", y así, cumpla
						con lo estipulado en el
						artículo 2, incisos a) y b) y
						e) del Decreto N°37549-
						JP
7	Circular DVMA-0479-	Dennis	Ma. Elena	MACU 2021	Para cumplir con Decreto	No se actualizó la MACU
	2020	Portuguez			N°39753-MP, correspondiente	por parte del Museo
					al "DEBER DE LA	
	28 de julio de 2021				ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE	
	DM-0808-2021				CUMPLIR CON LAS	
	circular de la Ministra				OBLIGACIONES DERIVADAS DEL	
	y convocatoria a una				SISTEMA DE CONTROL	
	sesión por Teams para				INTERNO", se adjuntó la Matriz	
	el 12 de agosto				de Cumplimiento (MACU), que	
					contiene las	
					recomendaciones de los	
					informes realizados por la	
					Auditoría Interna.	

- 2. Inicio de contratación servicios de diagramación e impresión del libro: "Memorias y reflexiones del Bicentenario, 1821-2021".
- -Se solicita el acuerdo para dar inicio a la contratación directa de la Imprenta Nacional para la diagramación e impresión del Libro: "Memorias y Reflexiones del Bicentenario, 1821-2021".

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

INICIAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LOS SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO: "MEMORIAS Y REFLEXIONES DEL BICENTENARIO, 1821-2021", DE LA IMPRENTA NACIONAL, AMPARADOS AL ARTÍCULO 2, INCISO C), DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y AL ARTÍCULO 138 DE SU REGLAMENTO, Y DE ACUERDO AL CARTEL.---

VOTACIÓN: Unánime.

- 3. Contratación infructuosa, servicio de arrendamiento de parqueo privado para vehículos Institucionales Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- -Se presenta el informe de recomendación de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, para declarar infructuosa o desierta la contratación directa, 2021CD-000001-0014100001, Servicio de Arrendamiento de Parqueo Privado para vehículos Institucionales del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

-Una vez analizada y revisada la recomendación de la Proveeduría Institucional se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, 2021CD-000001-0014100001, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUEO PRIVADO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Informe Administrativo.

La Licda. Marleni Arias Bermúdez, presenta el siguiente informe:

1. Se detalla a continuación, el reporte del avance en la confección de los libros contables del Museo Juan Santamaría, al 31 de julio 2021, asimismo la comparación en cuanto al calendario propuesto:

Mes de mayo 2021

En el mes de mayo 2021, el señor contador, solo pudo avanzar en la confección y finalización de libros contables del mes de enero 2020, por motivo de licencia con goce salarial y días de vacaciones por muerte de su señora madre.

Mes de junio 2021

Se inicia y finaliza la confección de libros contables físicos del mes de febrero 2020. Se inicia y finaliza la confección de libros contables físicos del mes de marzo 2020.

Mes de julio 2021

Se inicia y finaliza la confección de libros contables físicos del mes de abril 2020. Se inicia y finaliza la confección de libros contables físicos del mes de mayo 2020.

Como se puede observar a continuación, a junio del 2021, existe una diferencia en cuanto la programación, debido a la situación indicada en la columna del "Mes de Mayo 2021" cronograma, sin embargo se considera que es una situación, que aparte de lamentable para el funcionario, se encuentra fuera de control.

MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA CRONOGRAMA TRABAJO EN LIBROS CONTABLES PERIODOS 2020 Y 2017

ACTIVIDAD	100	MAYO 2021																													
PERIODO 2020	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	3 29	30	3
Enero y Febrero 2020					4	4		- 8				4	4	ı		8 - 3 3 - 2			4	4						4	4	-	T.		
ACTIVIDAD	5165														IUN	10 2	202	1													
ACTIVIDAD PERIODO 2020	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			2 17		02 0	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	3 29	30	

Se adjuntan algunas fotos como evidencia de lo descrito.

- -Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.
- 2. Se solicita autorización a esta estimable Junta para actualizar y publicar las Políticas Institucionales para la Operación del Fondo Fijo de Caja Chica del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, tomando como referencia el "MANUAL INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN DEL FONDO FIJO CAJA CHICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ALCANCE N° 168 PODER LEGISLATIVO LEYES N° 9563 / N° 9569 E), asimismo, mientras el proceso de actualización se lleva a cabo utilizar la base legal del Manual indicado, en el manejo de fondo de caja chica del Museo.

No se omite manifestar, que los estudios de Auditoría están basados en la versión que se encuentra desactualizada.

-Una vez analizada la solicitud para actualizar y publicar las Políticas Institucionales para la Operación del Fondo Fijo de Caja Chica del Museo, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL **JUAN** SANTAMARÍA, **TOMANDO** REFERENCIA EL "MANUAL INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN DEL FONDO FIJO - CAJA CHICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ALCANCE N° 168 PODER LEGISLATIVO LEYES N° 9563 / N° 9569 E), ASIMISMO, MIENTRAS EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN SE LLEVA A CABO UTILIZAR LA BASE LEGAL DEL MANUAL INDICADO, EN EL MANEJO DE FONDO DE CAJA CHICA DEL MUSEO.---

VOTACIÓN: Unánime.

- 3. Se solicita autorización para llevar a cabo el IV y última modificación ordinaria H-007 y su paralelo extraordinario, así como la rebaja de recursos por cumplimiento de la norma 10 de ahorro del II Trimestre.
- -Una vez analizada la solicitud para realizar la IV y última modificación del año ordinaria y extraordinaria, se procede a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO ENVIAR A FINANCIERO CONTABLE LA IV MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORDINARIA H-007 Y SU PARALELO EXTRAORDINARIO, ASÍ COMO LA REBAJA DE RECURSOS POR CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 10 DE AHORRO DEL II TRIMESTRE, PARA SU VISTO BUENO Y PRESENTARLAS EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA SU APROBACIÓN.----

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.

- 1. Nota del Señor Luis Eduardo Obregón Brenes, con fecha 28 de julio de 2021, en la cual se notifica que no es de su voluntad prorrogar más el contrato de edición del 30 de septiembre de 2016 de la obra denominada "Costa Rica y la Guerra contra los filibusteros", escrita por su padre Rafael Obregón Loria. Y cede los derechos de autor al CIICLA, de los libros "Costa Rica y la Guerra contra los filibusteros" y Familias Alajuelenses en los Libros Parroquiales.
- -Una vez analizada la nota del señor Luis Eduardo Obregón Brenes, se solicita a la Dirección General del Museo, localizar los contratos de los libros "Costa Rica y la Guerra contra los filibusteros" y Familias Alajuelenses en los Libros Parroquiales, con el fin de solicitar criterio legal a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, para proceder de acuerdo a lo que se estipuló legalmente. Se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

- 1. REDACTAR NOTA DONDE SE RECIBE LA CARTA AL SEÑOR LUIS EDUARDO OBREGÓN BRENES; ASIMISMO INFORMARLE QUE LA MISMA SE ESTÁ ANALIZANDO PARA DARLE UNA RESPUESTA PERTINENTE Y CONFORME A LO QUE COMPETA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO.---
- 2. SOLICITAR CRITERIO A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE LA NEGATIVA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO OBREGÓN BRENES, DE PRORROGAR MÁS EL CONTRATO DE EDICIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA OBRA DENOMINADA "COSTA RICA Y LA GUERRA CONTRA LOS FILIBUSTEROS", ESCRITA POR SU PADRE RAFAEL OBREGÓN LORIA. Y CEDE DE LOS DERECHOS DE AUTOR AL CIICLA, DE LOS LIBROS "COSTA

RICA Y LA GUERRA CONTRA LOS FILIBUSTEROS" Y FAMILIAS ALAJUELENSES EN LOS LIBROS PARROQUIALES; ESTO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS FIRMADOS POR AMBAS PARTES.-

--

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos Varios.

- 1. La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, solicita una sesión extraordinaria de ser posible para el día miércoles 18 de agosto, para la aprobación del inicio de la contratación directa de la Universidad de Costa Rica, para el Análisis macroestructural y microestructural de municiones del sitio la Trinidad de Sarapiquí; ya que hasta esta semana se cuenta con autorización para subir las contrataciones que faltan al SICOP y debido al tiempo no se ha terminado la revisión del cartel por parte de la analista del Museo, por lo que no se presentó en esta sesión ordinaria.
- -Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la solicitud para realizar sesión extraordinaria, por lo que proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 11:00 A.M, PARA VER COMO PUNTO ÚNICO EL INICIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA EL ANÁLISIS MACROESTRUCTURAL Y MICROESTRUCTURAL DE MUNICIONES DEL SITIO LA TRINIDAD DE SARAPIQUÍ.----

VOTACIÓN: Unánime.

- 2. La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, informa que la próxima semana estará de vacaciones y en su lugar quedará como Director interino, el MSc. Adrián Chaves Marín.
- -Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.

Pablo F. Hernández Casanova Presidente Francisco Salazar Sánchez Secretario

Bar